

A.A. INVER PLUSQUAM, SIMCAV, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

Advertido error en la publicación del anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas publicado en el BORME número 93, de fecha 21 de mayo de 2003, en cuanto a la fecha de celebración de la Junta, y que por el presente se subsana, siendo dicha fecha la que a continuación se reseña, quedando inalterado y plenamente vigente, el resto del contenido del anuncio publicado.

En primera convocatoria, el día 27 de junio de 2003, a las 16,00 horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2003, a las 16,30 horas.

Barcelona, 22 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo Administración, Juan Figuera Santasmases.—24.165.

ACANTILADO DE LOS GIGANTES, S. A. (AGIGANSA)

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado, por unanimidad, en su reunión de fecha 15 de mayo de 2003, debidamente convocada y constituida y conforme con los estatutos sociales y disposiciones legales que le afecten, se convoca a los accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, C/ Adelantado, n.º 1, 2.ª planta, en Santa Cruz de Tenerife, el día 28 de junio del año en curso, a las dieciocho horas, y si fuera el caso, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, año, lugar y hora señalados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondiente todo ello al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife a, 16 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.882.

ACESA INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de canje de acciones de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima», con motivo de la fusión con «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima»

De conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión entre «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima» y «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» y en el Folleto Informativo de emisión de acciones de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima», verificado e inscrito en los registros oficiales de la «Comisión Nacional del Mercado de Valores» el día 29 de mayo de 2003, se hace público el régimen de canje de acciones de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» por las nuevas acciones de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima».

Primero.—Aumento de capital de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima»: «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima» acordó aumentar su capital social en un importe nominal de 463.739.850 euros, mediante la emisión de 154.579.950 acciones clase «A» de 3 euros de valor nominal cada una, con amortización de acciones de la absorbida en poder de la absorbente. La emisión de las nuevas acciones tiene como finalidad atender el canje de las acciones de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» según la relación de canje fijada en el Proyecto de Fusión de 93 acciones de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima», de 3 euros de valor nominal cada una, por cada 43 acciones de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima», de 5,44 euros de valor nominal cada una. Como consecuencia de la fusión, las acciones de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» quedarán extinguidas.

Las nuevas acciones emitidas para atender al canje de las acciones de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» tendrán los mismos derechos que las acciones clase «A» de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima» actualmente en circulación y participarán en los resultados sociales obtenidos por «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima» a partir del 1 de enero de 2003.

La suscripción de las nuevas acciones de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima» por los accionistas de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» tendrá lugar de modo automático para el accionista, una vez inscrita la fusión en el Registro Mercantil de Barcelona, realizándose el canje conforme a lo previsto en detalle en el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que se resume a continuación.

Segundo.—Procedimiento de canje.

2.1 Entidad Agente: «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima» ha designado a «InverCaixa

Valores Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal n.º 621-629 y, en Madrid, calle María de Molina, n.º 6, como la entidad encargada de todas las funciones de agencia relacionadas con el canje (Entidad Agente) a través de la cual, y de conformidad con la pertinente instrucción operativa, debe ser justificada la titularidad de las acciones de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» y realizadas las gestiones que, en su caso, resulten procedentes para la mejor ejecución del canje.

2.2 Adjudicación de las nuevas acciones: Tendrán derecho a la adjudicación de las nuevas acciones de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima», de acuerdo con la relación de canje establecida en el Proyecto de Fusión, aquellos titulares de acciones de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» que se encuentren legitimados de conformidad con los asientos contables de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» («Iberclear») y sus entidades participantes en la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Barcelona. Está previsto que el viernes 30 de mayo de 2003 se inscriba la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Barcelona y que ese mismo viernes sea el último día de cotización de las acciones de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima».

2.3 Procedimiento de adquisición de Picos: Dada la relación de canje, los accionistas de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» que posean acciones en número inferior a cuarenta y tres o que, siendo superior a cuarenta y tres, no sea múltiplo exacto de dicho número, podrán agruparse o transmitir sus acciones para proceder a canjearlas según dicho tipo de canje. Las decisiones oportunas a estos efectos, de compra o de venta en el mercado de acciones de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima», al objeto de ostentar un número de acciones igual a 43 o múltiplo de 43, deberán ser tomadas por cada accionista individualmente.

No obstante, sin perjuicio de lo precedentemente establecido, al objeto de facilitar el canje a los accionistas de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» que posean un número de acciones inferior a 43 o que no sea múltiplo de 43, de modo que no puedan adquirir un número entero de acciones de «Acesa Infraestructuras, Sociedad Anónima», se establece un sistema de adquisición de «Picos» en los siguientes términos:

Al término de la última sesión bursátil de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima», prevista para el viernes 30 de mayo de 2003, fecha en la que se inscribirá la fusión en el Registro Mercantil de Barcelona, cada accionista de «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» que, por aplicación de la relación de canje de 93 acciones de «Acesa Infraestructuras, Sociedad